



Delante de los señores

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

Luego nombró el Sr. Juan Gutiérrez Juez de ex-
minos que fue Cuios autos y sentencias el que propone
á Visto en el Archivo desta Audiencia los morones en ellos
Expresados son los mismos que por dho. Decretos aora
se han Reconocido y los mismos que en el año pasado de
mill Seiscientos noventa y nueve, Visto el Sr. Juan
Calderon Correo. que fue desta Audiencia Conasistencia
de Diputado de esta Villa la que tambien ha Vi-
sto en dho. Archivo y ha memoria que Cuios de dho.
Diputado fue Sr. Antonio Peña Caaxeno y para
que esta Audiencia Con Justificación Responda ala Justa
providencia dada por el Sr. Correo. Abriendo man-
dato de avera notoria dha. Requisitoria en este Him-
tamiento tiene pedido el que propone dile en requer
y lleven a su estudio la referida Sentencia al Sr.
Gutiérrez, y la expresada Vista que hizo el Sr. Cal-
deron y si alguna otra hubiere antecedente, Cu-
yos Instrumentos hasta aora no se han lleuado
y sobre ser Claro el dho. Audiencia con la dilacion de
hase sospechosa, y por la atencion a la Audiencia que no
quida su Claro derecho esta el Sr. Correo. pade-
ciendo la nota de no haver Respondido adha. Respon-

